



*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 14 de julio de 2006 sobre ampliación de nave industrial para almacenamiento y reparación de equipos de aire acondicionado. Situación: camino "La Fábrica", paraje "Santa Justa", parcela 180 del polígono 12. Promotor: Heat Cool Event, en Nogales. (2009080393)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 14 de julio de 2006 sobre ampliación de nave industrial para almacenamiento y reparación de equipos de aire acondicionado. Situación: Camino "La Fábrica", paraje "Santa Justa", parcela 96 del polígono 12. Promotor: Heat Cool Event, en Nogales, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 107, de fecha 12 de septiembre de 2006, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 15498, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Ampliación de nave industrial para almacenamiento y reparación de equipos de aire acondicionado. Situación: Camino "La Fábrica", paraje "Santa Justa", parcela 96 del polígono 12. Promotor: D. Juan José Maldonado Rodrigo, en Nogales".

Debe decir:

"Ampliación de nave industrial para almacenamiento y reparación de equipos de aire acondicionado. Situación: Camino "La Fábrica", paraje "Santa Justa", parcela 180 del polígono 12. Promotor: D. Juan José Maldonado Rodrigo, en Nogales".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 21 de enero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 666, 671 y 672 del polígono 8. Promotor: D.ª Concepción García Reyes, en Cabeza la Vaca. (2009080321)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: